



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 033- 2022/IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 06 de mayo del 2022

VISTO, el oficio N°. 005 -2022/IESTP."MJDM"- JUBE, y mediante el cual la Coordinadora de la Unidad de Bienestar y empleabilidad, hace llegar el Plan Anual de trabajo de la Coordinación de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad para el año 2022 del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

CONSIDERANDO:

Que el Plan Anual de Trabajo de Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, es una herramienta de gestión que orienta las acciones propuestas durante el presente Año Académico 2022, elaborado con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos, tanto de la Unidad como los objetivos institucionales.

Que el presente Plan tiene como objetivo articular, Implementar y propiciar los mecanismos necesarios para disponer de servicios básicos que garanticen la formación de los estudiantes, el bienestar, la seguridad, la salubridad, y su integración y articulación con el campo laboral. Fomentando en todo momento la formación integral.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1º- **APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** para el año 2022 del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

2º. **DELEGAR** a la Coordinadora de dicha Unidad, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando a la Dirección General al término del proceso.

3º. **REMITIR** , copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL